

“El estadio estaba antes”

Señor Director:

Nunca he entendido mucho ese argumento que exhibe un lector el día de ayer, esto es, “el estadio estaba antes”. ¿Qué significa? ¿Que los vecinos tienen que soportar todas las externalidades negativas de un modelo de negocio que claramente no las contempló? ¿Que prácticamente todas las calles del sector, en forma muy ampliada, queden saturadas de autos estacionados donde se les ocurra a los que llegan?

Sí, el estadio estaba antes, y mientras fue solamente un estadio, nunca existieron los problemas actuales, dado que la capacidad de dicho recinto era sustancialmente menor, y las personas se podían estacionar al interior del recinto en forma gratuita, sin mayores perturbaciones para el barrio. Pero claro, el barrio llegó después...

MARCELO LAZEN ARANKI

La legalidad de un acto

Señor Director:

El director de la PDI parece haberse limitado a decir lo que todos sabemos: el llamado a retiro lo decidió él y tiene atribuciones para ello.

Seguimos sin saber si se lo pidió la ministra o fue influido por la perentoria carta de esta, la que sigue sin explicación. La legalidad de un acto no depende solo de que la autoridad tenga la competencia. Tanto o más importante es que tenga fundamento. En democracia este es un deber hacia los ciudadanos. La obligación de explicarla recae en las autoridades electas.

JORGE CORREA SUTIL

¿Con qué autoridad?

Señor Director:

Ya venía preocupada por lo que pasó en Calama, y esto se intensificó con las declaraciones del diputado Orrego, respecto de ser sancionado en la Cámara. Si quienes legislan consideran “irrelevante” incumplir normas, ¿con qué autoridad exigimos a niños y adolescentes respetarlas?

CARMEN BUTTAZZONI DELPIANO

“Un Estado para adultos”

Señor Director:

La evidencia histórica y comparada muestra algo distinto a lo señalado por Axel Kaiser en su carta de ayer. En efecto, no existen casos de desarrollo sostenido sin Estados con capacidades efectivas y mercados regulados. El que ilustra muy bien este punto es Francis Fukuyama en su libro “La construcción del Estado: gobernanza y orden mundial en el siglo XXI”, de 2004.

En este sentido, conviene precisar que un “Estado eficaz” equivale a uno capaz de cumplir funciones básicas, como garantizar el Estado de Derecho, hacer exigibles los contratos, proveer bienes públicos y

socialmente preferentes, como a su vez, regular adecuadamente los mercados. Bajo esta definición, las trayectorias modernas de países como Reino Unido, Estados Unidos, Canadá, Alemania, Corea del Sur o Taiwán revelan un elemento común: el desarrollo económico fue acompañado, y en muchos casos impulsado, por instituciones estatales robustas.

Incluso aquellos ejemplos frecuentemente citados como paradigmas de economías “libres”, como Nueva Zelanda o Australia, descansan sobre Estados altamente competentes, con fuerte capacidad administrativa y regulatoria. No se ha tratado, por tanto, de minimalismo estatal en estos casos, sino de calidad institucional.

Por el contrario, los países que no logran desarrollarse suelen compartir un rasgo estructural: Estados débiles, incapaces de proveer bienes públicos, controlar abusos o sostener reglas estables. En ese contexto, ni el mercado ni la filantropía logran sustituir dichas funciones óptimamente.

En consecuencia, la discusión relevante para Chile pareciera estar no en la caricaturización del Estado, sino sobre cómo asegurar su rendimiento eficaz, limitado y responsable (al servicio de la persona humana), que permita el funcionamiento de mercados dinámicos y promueva una sociedad civil vigorosa.

RAFAEL PASTOR BESOAÍN

Decano Facultad de Derecho y Humanidades
Universidad Central de Chile

Endeudamiento necesario

Señor Director:

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA, 26 de marzo) proyectó un déficit estructural acumulado del 9,1% del PIB para el quinquenio 2026-2030. Esta cifra confirma que el Estado heredado tiene un nivel de gasto permanente superior a sus ingresos permanentes, trayectoria insostenible en el largo plazo.

La estrategia que ofreció José Antonio Kast en su campaña 2025, donde el electorado le concedió el triunfo, está en sus Bases Programáticas: “No más derroche estatal (...) alcanzar el equilibrio fiscal y detener la espiral de endeudamiento”. No obstante, suele omitirse algo fundamental: el compromiso no fue lograr dicho equilibrio de forma inmediata el 12 de marzo de 2026, sino al término del mandato de cuatro años.

En consecuencia, el programa de Kast acepta una expansión de la deuda neta durante los años iniciales (2026-2029), incrementándola cada vez menos y convergiendo a la estabilidad recién hacia el año 2030. Esta gradualidad es una estrategia eficiente y políticamente realista. Por ello, el recurso al endeudamiento controlado no debe ser objeto de una crítica simplista desde el propio oficialismo. La solvencia del fisco chileno abona esa gradualidad: el país tiene un bajo costo de fondos real (cerca al 2%) y una deuda neta inferior a la de otras economías similares.

El cumplimiento de estas promesas permitiría a Chile resolver su desequilibrio estructural —esos 9,1 puntos del PIB de déficit proyectado—, mientras, simultáneamente, eleva la deuda pública de forma decreciente. Un aumento del endeudamiento planificado que es cada vez menor es perfectamente compatible con la elimina-